

# CORONAVIRUS - 12/03/2020

El día 12 la empresa nos avisa para reunirnos urgentemente para explicarnos el Plan de Contingencia CORONAVIRUS y hagamos alegaciones al mismo.

Desde la parte Social les indicamos que tener un Plan que no pueden cumplir es absurdo y que lo que tienen que hacer es asegurar a los trabajadores todos los recursos necesarios para su protección, y la de proteger a los viajeros ante el caso de poder estar afectados, conteniendo así la posibilidad de contagio. Para que sirve dar unas pautas de como solicitar un material como Hidroalcoholico-Desinfectante, si luego el propio documento indica que no hay Stock. Les indicamos que para hacernos partícipes de algo que no recoge ninguna de nuestras propuestas, no vamos a "dar el visto bueno" desde la parte social si al menos no se incluyen estos puntos:

Dotar a cada uno de los trabajadores de todas las EPI's y recursos necesarios para no portar el virus y propagarlo, ni ser contagiados. El paso libre de tornos minimizando la exposición a los viajeros en la atención de usuarios en las Metas cuando adquieren títulos de transporte, garantizando así una reducción significativa la exposición entre viajeros y trabajadores. Solo atender las averías urgentes e inminentes que pueden suponer riesgo para la salud de viajeros, trabajadores y trabajadas.

Y lo más importante, hay compañeros que han notificado estar en exposición directa con positivos de coronavirus o sintomatológicos en cuarentena, con los que conviven o están habitualmente, y Metro de Madrid ante estos posibles contagios, no les concede la baja laboral, con esta la acción preventiva queda mermada dado que cuando aparecen los síntomas ya es tarde para poner medidas de contención contra la propagación, LAS NUEVAS INDICACIONES SON QUE SI NO TIENES SINTOMAS NO SE CONTAGIA algo que aún no podemos contrastar, y que al margen de esta afirmación cuando aparecen los síntomas en la mayoría de las ocasiones ha sido ya en el trabajo.



Nos indican que las 159 peticiones de personal de riesgo se van a comprometer a responder en un plazo de 2 a 3 días, que durante estos días podrán faltar y se justificaran con PAP los días de respuesta, ya han valorado los 27 primeros indicando que no tienen que volver hasta nueva orden, y el resto de casos se hará en la mayor brevedad posible, pero que solo se comprometen a responder el correspondiente email en un plazo de 2 a 3 días. Una vez confirmado pasa a baja laboral, en caso de que corresponda la baja por ser enfermos de riesgo, estos días de PAP se convertirán en baja laboral. Desde Solidaridad Obrera se ha exigido una mejor gestión en este asunto, dotando de más personal y los recursos necesarios para la atención al telefónica y el correo email habilitado, y mejorar la información al trabajador (de tal manera que, al menos, al mandar el correspondiente email se reciba una respuesta tipo automática explicando el procedimiento tipo a seguir que se está enviando en el primer email) Se suspenden los RM como se solicitó, para destinar recursos y cortar más escenarios de contagios, aunque es cierto que tendrán que plantearse el continuar con las vigilancias por amianto y sobre todos de los casos que llevan un seguimiento por las afecciones detectadas.

Además nos resumen:

- Se han hecho 32 peticiones de cambio de turno (la mayoría a S y P).
- De momento se mantiene la tabla de trenes hasta viernes o lunes, el Consorcio Regional de Transportes decidirá después.
- Se flexibilizará la entrada y salida en los centros de trabajo en los que fiche un elevado número de personal a la vez.
- Tanto en el COMMIT, Puesto de Mando, como TICs se limpiará en cada cambio de turno.
- No suspenden cursos de ingreso, ni metro ligero, y finalizará algún curso más de los que ya hay programados, como los del Puesto de Mando, pero no comenzarán ningún curso nuevo.

Desde **Solidaridad Obrera** solicitamos la suspensión total de la formación, si en toda la Comunidad de Madrid se han suspendido las clases durante dos semanas, entendemos que también debe ser aplicable en Metro de Madrid, y no poner en riesgo innecesario a instructores y alumnos.

- La oficina de Atención al Empleado reduce el horario de 10:00 a 12:00.
- Se irá aplicando teletrabajo en la medida de lo posible a administrativos o puestos que sean posibles.
- De momento en estaciones no se abren tornos, ni se atenderá al público mediante los interfonos, tal y como habíamos propuesto desde **Solidaridad Obrera**, pero lo valorarán. Siguen en vigor las recomendaciones publicadas por la empresa.
- La limpieza en las instalaciones de metro será diaria de entre 2 y 3 veces al día dependiendo del recinto y la estación, y se desinfectarán los trenes todos los días, **a este respecto les indicamos que es mentira ya que esta noche no se han limpiado trenes de varios recintos.**
- Por la tarde nos informan que van a dotar a cada Maquinista de una mascarilla y unos guantes para cualquier incidencia que ocurra en el recinto de viajeros, y requiera su presencia.
- La medida estrella es que en la siguiente nómina tendremos un abono de 10€ para que los trabajadores compren gel higiénico y/o toallitas desinfectantes para usar en su puesto de trabajo. Ya se les recordó que la obligación es dotar a los trabajadores del gel, seguirán intentando comprar para repartir entre los trabajadores.

Para Solidaridad Obrera está todo por hacer y es todo para ayer, desde que en enero se comenzó a pedir medidas y protocolos.

Madrid a 13 de marzo de 2020  
Por Solidaridad Obrera  
La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: [soliobrera@gmail.com](mailto:soliobrera@gmail.com)/[soliprevencion@gmail.com](mailto:soliprevencion@gmail.com)

[www.solidaridadobrera.org](http://www.solidaridadobrera.org) Tlf. Interior: 84236/38733 (Fax) C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid

